



Acuerdos Adoptados en la Junta General de Colegiados Ordinaria del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba celebrada el 03 de junio de 2025.

Hora de inicio: 17:30h. **Hora de finalización:** 18:40 h.

Lugar: Sede del Colegio, Calle Escritora Emilia Pardo Bazán, Córdoba.

ACUERDOS PRINCIPALES:

1. **Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria anterior**

Se somete a consideración el acta de la Junta General Ordinaria de Colegiados celebrada el 26 de junio de 2024, remitida previamente a todos los colegiados, que queda aprobada definitivamente sin objeciones ni propuestas de modificación por parte de los asistentes.

2. **Presentación de la auditoría de cuentas del ejercicio 2024**

El auditor externo presenta las conclusiones de la auditoría de las cuentas del ejercicio 2024, destacando que se trata de una auditoría voluntaria, con opinión favorable sin salvedades u “opinión limpia”, lo que significa que los estados financieros presentan razonablemente la situación económica del Colegio, con buena situación financiero-patrimonial, bajo endeudamiento y alta solvencia. No se formulan preguntas ni observaciones por parte de los asistentes sobre este punto.

COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



3. Aprobación del balance de cuentas del ejercicio 2024

Se presenta el “Balance de cuentas 2024”, explicando la situación del activo, pasivo y resultados del ejercicio. Tras la exposición y sin que se planteen dudas, la Junta General aprueba por unanimidad el balance de cuentas correspondiente al ejercicio 2024.

4. Aprobación de los presupuestos del año 2025

La Tesorera expone los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2025, destacando la continuidad en las líneas de trabajo y el mantenimiento del compromiso de transparencia en la gestión. No se presentan consultas sobre este punto y los presupuestos del año 2025 quedan aprobados por unanimidad de los asistentes.

5. Ruegos y preguntas

En el turno de ruegos y preguntas, una colegiada solicita información sobre el arrendamiento del inmueble de Velázquez Bosco, al no haber podido asistir a la Junta General Extraordinaria anterior, aclarando la Tesorera que se ha formalizado un contrato de alquiler para su uso como apartamentos turísticos.

APORTACIONES RELEVANTES DE LOS COLEGIADOS:

- Varias colegiadas, en representación de las enfermeras especialistas en Pediatría, trasladan su preocupación por la situación de la especialidad (ausencia de bolsa específica operativa, falta de



reconocimiento y de retribuciones como especialistas, inexistencia de OPE específica), manifestando un importante malestar y sensación de desamparo profesional. Se recuerda que ya se cursó consulta a la asesoría jurídica sobre este asunto, sin que hasta la fecha perciban avances, refiriéndose también al impacto en forma de daño moral y descontento hacia la especialidad.

- Se ruega expresamente que el Colegio traslade información actualizada y comprensible sobre el estado de las negociaciones y gestiones relacionadas con la especialidad de Enfermería Pediátrica, dado que la percepción de las profesionales es que el proceso no avanza y que no se está trabajando de forma visible en ello. La Presidencia en funciones responde que el Colegio viene trabajando desde el inicio del mandato por el desarrollo de las distintas especialidades, incluida Pediatría, y explica que se ha trasladado reiteradamente esta preocupación a la Consejería de Salud y al Servicio Andaluz de Salud, así como a la Dirección General de Cuidados, si bien la alta rotación en los cargos directivos ha dificultado avanzar al ritmo deseable. Se recuerda que la bolsa específica de la especialidad es un compromiso de la Administración, que está explorando cómo hacer un sistema justo para las dos vías de acceso (EIR y vía extraordinaria), y que el Colegio, sin presencia en Mesa Sectorial, está insistiendo en que se oferten plazas específicas de enfermera especialista pediátrica.

- Desde la asesoría jurídica se aclara, a modo de ejemplo, que la situación contractual actual de algunas especialistas se debe a que sus nombramientos son como enfermeras de Atención Primaria, no como



enfermeras especialistas en Pediatría, lo cual condiciona el reconocimiento profesional y retributivo. Asimismo, se subraya que la heterogeneidad entre Comunidades Autónomas se explica por el hecho de que cada una tiene competencias delegadas en materia de sanidad, por lo que los avances no son homogéneos en todo el Estado.

- Las colegiadas insisten en la necesidad de “pasar a la acción”, reforzar la información dirigida a las especialistas y continuar impulsando reuniones con los máximos responsables de la Junta de Andalucía para destrabar la situación de la especialidad.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

Este resumen se publica en el apartado de Transparencia / Circulares y actas con el objetivo de ofrecer a todas las personas colegiadas una visión clara y sintética de los acuerdos adoptados y de las principales aportaciones realizadas en la Junta General Ordinaria, reforzando la participación y la confianza en la gestión colegial.